



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 375-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Octubre 15 de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 01001-2021-MPA-GAJ de fecha 12 de Octubre de 2021 remitido por el Asesor Jurídico, relacionado con la opinión para **aprobación de Perfil Técnico de Actividad denominado: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TECHO DEL LOCAL COMUNAL DE PILLO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 367-2021-MPA-"A", de fecha 01 de Setiembre de 2021, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante Informe N° 0623-2021-MPA-GDUR de fecha 21 de Mayo de 2021 y actuados adjuntos, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, alcanza al Gerente Municipal el **Perfil Técnico de Actividad denominado: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TECHO DEL LOCAL COMUNAL DE PILLO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA"**, para la respectiva aprobación por un valor referencial de **S/ 41, 158.47 (Cuarenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 47/100 Soles)**,

Que, el **Perfil Técnico de Actividad denominado: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TECHO DEL LOCAL COMUNAL DE PILLO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA"**, contiene: Habilidad del consultor, Resumen ejecutivo, Memoria descriptiva, Especificaciones técnicas, Planilla de metrados, Presupuesto, Análisis de precios unitarios, Fórmula Polinómica, Relación de mano de obra, insumos y equipos, Cronograma de desembolsos, valorizados, materiales, Anexos y Planos, cuyo valor referencial total asciende a **S/ 41, 158.47 (Cuarenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 47/100 Soles)**, en un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario.

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 539-2021-MPA-GPP y **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003672** de fecha 06 de Octubre de 2021 respectivamente en atención a la solicitud de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, comunica al Gerente Municipal la Cobertura Presupuestal para la aprobación del **Perfil Técnico de Actividad denominado: "MEJORAMIENTO Y**



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 375-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Octubre 15 de 2021.

REHABILITACIÓN DEL TECHO DEL LOCAL COMUNAL DE PILLO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA, cuyo valor referencial total asciende a **S/ 41, 158.47 (Cuarenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 47/100 Soles).**

Que, todo proyecto de inversión, ya sea a nivel de actividad o de obra u otro rubro similar, debe contar con un profesional competente a fin de que este profesional tenga la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir y/o ejecutar todas las partidas o actividades que contienen cada expediente técnico de proyecto de inversión, y así poder entregar una obra o actividad de forma integral y funcionalidad que sea de uso y disfrute favorable a los usuarios.

Que, el Asesor Jurídico mediante el documento del visto y en atención a los actuados precedentes, OPINA que al existir certificación presupuestal, es pertinente la aprobación del referido Perfil Técnico de Actividad **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TECHO DEL LOCAL COMUNAL DE PILLO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Que, estando a los considerandos expuestos y las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 367-2021-MPA-"A" de fecha 01 de Setiembre de 2021, **para aprobar y autorizar la ejecución de perfiles técnicos económicos de cualquier actividad, dentro del marco legal.**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Perfil Técnico de Actividad denominado: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TECHO DEL LOCAL COMUNAL DE PILLO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el monto de **S/ 41, 158.47 (Cuarenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 47/100 Soles)**, en un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la ejecución del indicado Perfil Técnico de Actividad a la **Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Ayabaca**, como responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional – OCI, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Abog. Lenin Lisner Caveró Bayona
GERENTE MUNICIPAL